INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

SUB UOC N° 1

Licitación Pública Nacional DIP N° 15/10

"Remodelación, Ampliación y Provisión de Equipos para la Unidad Sanitaria de Capiatá"

"ANEXO N° 03"

"ADENDA AL CONTRATO DIP N° 19/2011"

CONSORCIO PS

AÑO 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO DIP N° 19/2011
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de OCTUBRE del año 2.013, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por su Presidente el **Econ. HUGO ROYG ARANDA** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13 de fecha 19 de agosto de 2.013 y el **Consorcio PS**, con RUC Nº 80058784-7, domiciliada en la calle Independencia Nacional Nº 828, 1er. Piso (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Oscar Ernesto Soler Heisecke**, con Cédula de Identidad Nº 572.406, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 13, de fecha 14 de enero de 2.011, pasada ente la Escribana Delia Graciela Ruiz, convienen la Adenda al Contrato DIP N° 19/11 suscripto el 27 de abril del 2.011 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación Nº 027-007/11 de fecha 24 de marzo de 2011, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional DIP Nº 15/10 "Remodelación, Ampliación y Provisión de Equipos para la Unidad Sanitaria de Capiatá"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda las partes acuerdan la modificación al Contrato DIP Nº 19/11, suscripto en fecha 27 de abril del 2.011 según lo dispuesto por el Consejo de Administración del IPS por Resolución Nº 082-019/13 de fecha 03 de octubre de 2013 en la que, en su Art.1º Autoriza la prórroga del plazo de ejecución del Contrato DIP Nº 19/11, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional DIP Nº 15/10 "Remodelación, Ampliación y Provisión de Equipos para la Unidad Sanitaria de Capiatá" con la firma CONSORCIO PS, conforme al siguiente detalle:

- **Fecha de inicio del plazo de ejecución de las obras el 16 de mayo de 2012 (fecha de aprobación de los planos municipales).**
- **A partir de dicha fecha sumar a los 16 (dieciséis) meses de plazo de ejecución de obras, los 72 (setenta y dos) días de prorroga correspondientes a la ampliación ya otorgada por la Adenda Nº 2.**
- **Prorrogar la vigencia del Contrato por 12 (doce) meses a partir de su vencimiento.-**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONSORCIO PS

CONSORCIO PS

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL